



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00419312- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00419312- -UNC-ME#FCC donde se solicita la aprobación de un Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Escuela Normal Superior José Manuel Estrada, para la realización de prácticas docentes de alumnos del Profesorado en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran incorporados la documentación y los informes requeridos por la Ord. N° 6/2012 del Honorable Consejo Superior.

Lo informado por la Secretaría Legal Técnica mediante IFJU-2024-72-UNC-ALT#FCC.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Escuela Normal Superior José Manuel Estrada, para la realización de prácticas docentes de alumnos del Profesorado Universitario en Comunicación Social, que como **ANEXO** forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Dirección del Profesorado en Comunicación Social. Oportunamente, archívese.

